

## **BALANCE DE LA CUENTA PÚBLICA: PREFIRIÓ HABLARLE A LA BASE MILITANTE**

En las últimas horas se ha debatido sobre el sentido de esta 3ª Cuenta Pública y un analista dominical señaló que ella apunta a "reconstruir un relato progresista extraviado", reconociendo el alto nivel de desencanto ciudadano existente. Para ello se centró en un listado amplio de 61 anuncios -con foco en las mujeres- que mejorarían la calidad de vida de la población.

Pero lamentablemente los datos revelan que muchos de esos anuncios se repiten de años anteriores y que hasta ahora no se implementan como el sistema de cuidados, el pago de la deuda histórica a los profesores municipales; pero también se anuncia que este año entrarán en operación 7 hospitales y que al final del gobierno serán 16 hospitales nuevos, pero uno se pregunta cómo lograrán esa meta si al mes de abril la ejecución del presupuesto de inversión del MINSAL llevaba solo 13% de ejecución de los \$640.000 millones destinados a inversión.

Los 11 primeros anuncios están vinculados a Seguridad, prevención, apoyo operativo a las policías etc, pero no se identifican las fuentes de financiamiento ni el año en que se cumplirán esas medidas, que parecen un listado largo de compromisos sin fecha concreta de realización.

O sea se coloca foco discursivo en seguridad, pero no se establece la modalidad de cómo estos anuncios se concretan qué es lo que importan a las familias que quieren vivir tranquilas

y sin la presencia invasiva del crimen organizado y probablemente serán otros anuncios muy difundidos pero que tardan en demasía en implementarse.

En materia económica no se pone foco en generar más empleos y en disminuir la informalidad laboral (que ya está en 28%). Es preocupante que de los 332.000 empleos creados en los últimos 12 meses , el 42% de ellos sean informales y no exista una política laboral tendiente a disminuir la informalidad y precariedad laboral. Pero se prefiere anunciar que a fin de año se presentará al Congreso un proyecto de "negociación colectiva multinivel o ramal" y no colocar como foco la lucha contra los déficits en materia de empleo.

La sensación que se queda al analizar la Cuenta Pública es que se prefiere hablarle a su nicho electoral o base militante del 25% de la primera vuelta y que se mantiene aún aprabando al gobierno en las encuestas mediante los anuncios del Aborto libre y legal; sumarse a la demanda contra Israel en la CIJ y la proposición de la negociación ramal buscando así reencontrarse con esa base militante decepcionada de su gestión de estos 27 meses.

Uno se imagina que predomina el cálculo electoral de cara a las elecciones de octubre buscando "sacar al pizarrón" a los candidatos derechistas Kast y Matthei tratando de mostrar que el gobierno tiene la clave para activar ese voto anti derechista decisivo para las elecciones 2024 y 2025 y encajonando a los partidos de la centroizquierda (PS, PPD, PDC) a los cuales no les cabría que respaldar esta operación política.

Pareciera no haber consciencia en la Moneda que las elecciones de octubre solo se pueden ganar si el gobierno NO es protagonista, porque si la elección se convierte en un plebiscito entre Gobierno versus los críticos, lo más probable es que esa elección se pierda. Para ganar en octubre se requiere al gobierno hacer su pega en un segundo plano, no parece sensato a cualquier candidato a Alcalde o Alcaldesa recomendarle que se saque una foto con Boric.

Uno de los cambios relevantes en la ciudadanía es que espera de las instituciones democráticas que se esmeren en mejorar la calidad de vida de las familias, muestren buena gestión y resulta decepcionante conocer que el plan de Reconstrucción para las 17.000 familias que sufrieron los incendios forestales en febrero solo lleve un 6% de ejecución, también es decepcionante que la educación pública vía SLEPs siga presentando bajos rendimientos educativos, que haya aumentado la violencia escolar en los colegios y que la cobertura en la educación inicial -clave para mejorar calidad educativa- haya bajado en los últimos años por diversos factores incluido la preocupante caída de la natalidad; que aún no tengamos mejores pensiones para las mujeres especialmente, ni tampoco se tomen medidas para mejorar la gestión y concreción de los anuncios.

## Posición frente al aborto

¿Con cuál de las siguientes alternativas estaría usted más de acuerdo...? %



Diversos sectores le sugirieron en la previa hablarle a las mayorías, especialmente al mundo de las clases medias y sectores vulnerables, pero prefirió hablarle a su nicho militante por ejemplo con el anuncio del Aborto libre y legal. Este anuncio según encuestas post Cuenta Pública sólo es respaldado por 32% de la ciudadanía.

Además, nos hemos enterado que los Ministros del Comité Político se enteraron "minutos antes" revelando ausencia de coordinación y diálogo democrático en estas materias que pueden convertirse en un boomerang político.

Las mayorías siguen esperando que la política construya seguridades y certezas democráticas y que el foco de la política democrática sea mejorar su calidad de vida pero buscando acuerdos transversales.

Las mayorías siguen esperando esa nueva política progresista que aún no aparece .

## IMACEC ABRIL

IMACEC ABRIL FUE 3,5%, comercio **Comercio** (La actividad comercial presentó un aumento de 6,4% en términos anuales, resultado generalizado en todas sus agrupaciones), industria muestran mayor actividad, Minería cae. En 12 meses la actividad económica ha crecido 2,1%

El problema de este repunte es el Empleo, aún no recupera niveles prepandemia (déficit 150.000 empleos) hay mucha Informalidad laboral, es preocupante que de los 332.000 empleos creados en los últimos 12 meses, el 42% de ellos sean informales y no exista una política tendiente a disminuir la informalidad y precariedad laboral.

**Tabla 1: IMACEC**  
(tasa de variación porcentual)

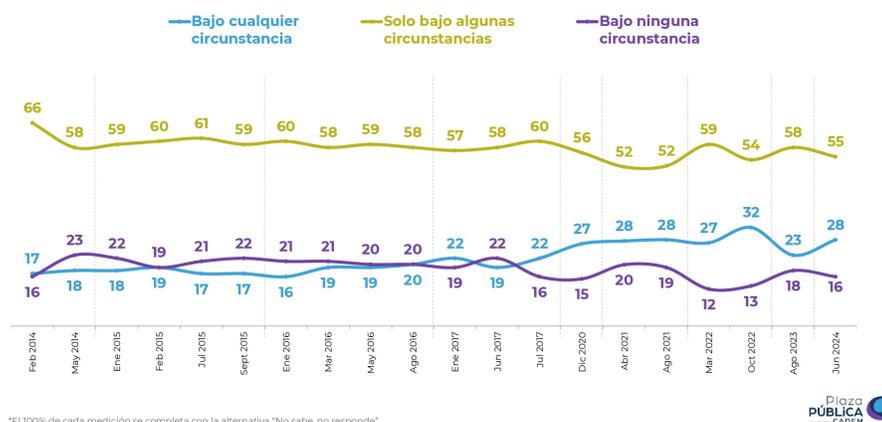
	<b>Original (a/a)</b>	<b>Desestacionalizado (m/m)</b>
IMACEC	3,5	-0,3
Producción de bienes	4,8	-0,5
Minería	2,2	-2,4
Industria manufacturera	6,5	0,9
Resto de bienes	5,3	0,3
Comercio	6,4	-1,4
Servicios	2,9	0,2
Impuestos sobre los productos	-1,1	-0,6
IMACEC No Minero	3,5	0,0

## EL ESCENARIO POST CUENTA PÚBLICA: GOBIERNO SIGUE IGUAL

Desde la Moneda señalan que en sus pasillos el equipo presidencial celebra su Cuenta Pública y en especial que el anuncio de enviar proyecto sobre Aborto legal le generó dinamismo a su sector; aunque otros sectores del oficialismo y cercanos hayan expresado su incomodidad por no conocer el anuncio previamente. Este domingo se conoció una encuesta post anuncios en que sólo 28% apoya aborto libre y legal como lo anunció en la Cuenta Pública.

### Evolutivo Aborto

¿En su opinión, usted cree que la mujer debería tener derecho a hacerse un aborto...? %



Se abrió un fuerte debate entre los que cuestionan que se haya privilegiado hacer anuncios para la propia tribu electoral y no generar confianzas y sintonía con los grupos medios y mundo popular que se sienten alejados del gobierno. Probablemente esta discusión política en los próximos días girará hacia un tono más crítico hacia el gobierno desde las filas oficialistas.

Otro anuncio cuestionado en regiones, fue el anuncio 24 que compromete que en 2025 el 100% del transporte público en

Atacama serán "buses eléctricos". La mayoría de los actores regionales como Alcaldes, Senadora, Gobernador Regional y también los gremios del sector expresaron "su rechazo al anuncio 24" porque no fue socializado previamente en la Región, ni menos se ha conversado con los actores del sistema regional de transporte público.

Hay molestia regional porque el Ministerio de Transporte plantea una modernización del transporte público excluyendo a los taxis colectivos. Esta señal del Gobierno es contradictoria con lo conversado en la tramitación parlamentaria de la renovación del subsidio al transporte público mayor y menor, donde se definió que el sistema de transporte público regional debía funcionar coordinadamente en lo operativo entre el transporte público mayor y menor, por lo que los cambios legales a un subsidio de \$900.000 millones para el transporte público en las regiones apuntan a reforzar ambos tipos de transporte; en el caso de los taxis colectivos se explicita que se beneficiarán del nuevo Fondo Espejo y desde ahí se podrán financiar planes de acceso a autos con electromovilidad, por ejemplo.

Producto de este acuerdo en Senado proyecto fue aprobado por unanimidad y esta semana debiera aprobarse en 3er trámite en la Cámara de Diputados.

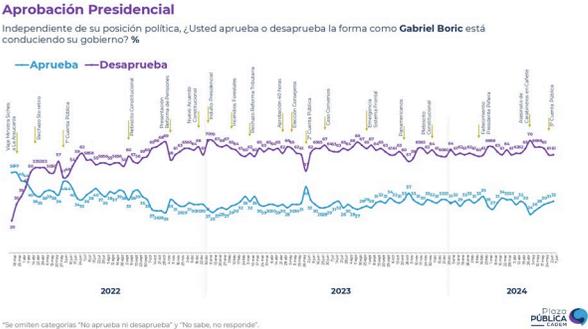
También hay molestia en Senado por el recorte al subsidio al agua potable que beneficia a 700.000 familias que significará un incremento del 12% de las actuales tarifas, ya que se rebajo el techo del subsidio de 15 m<sup>3</sup> a 13m<sup>3</sup> para resolver un déficit

proyectado de \$11.800 millones para 2024. Incomprensible, insensibilidad y una senadora oficialista reclamó en X que "No es sensato recortar un beneficio que alivia la vida de las familias más vulnerables".

Preocupación también existe en la ciudadanía y también en el Banco Central por la fuerte alza tarifaria de las cuentas de la luz que va a impactar en los niveles de inflación que hoy están en 4,1% en 12 meses. Se anticipa un aumento de las tarifas para los clientes residenciales de consumo hasta 350 KWH .a pesar del mecanismo de estabilización tarifaria recientemente legislado- de app un 15% en próximo semestre y para 2025 otro monto similar. Eso hace urgente implementar el subsidio para 1,0 millón de familias vulnerables que garantizará un consumo básico de app 120 KWH ya que se viene un ciclo de alzas tarifarias en este sector que afectará a las familias de ingresos medios y altos de manera importante.

También hay molestia porque la muerte de un menor de 3 años en Quinta Normal en una guardería clandestina revivió debate sobre la urgencia de proyecto de ley sobre educación inicial donde se apuesta por invertir más en salas cunas y jardines infantiles y no seguir respaldando la idea del gobierno de Piñera de crear Registro de Guarderías. También hubo molestia en PS, PPD y PC con la propuesta de SERVEL y Gobierno de ajustar a la baja el gasto fiscal que genera el reembolso a los candidatos y partidos políticos en la próxima elección municipal y regional de octubre de \$1.400 a \$950 por voto. El rechazo oficialista genera un mayor gasto fiscal de \$30.000 millones en el reembolso electoral.

La Cuenta Pública -a diferencia de otros años- sólo permitió subir la aprobación al 31% o sea no cambió la opinión de las mayorías, lo que anticipa un complejo escenario de cara a las elecciones de octubre.



## **INFORME SOBRE CODELCO Y SU ACUERDO SOBRE LITIO CON SQM**

### **i) LA CAÍDA DE PRODUCCIÓN.-**

Las materias más complejas de la situación de CODELCO es su caída de producción de 18,3% entre 2013 y 2023 que ha significado una menor producción de 300.000 toneladas. Además, se observa un aumento de los costos directos (US\$ por libra) de 1,6 a 2,0 dólares en 2023.

CODELCO ha explicado que esto se origina en el retraso en la implementación de los nuevos proyectos estructurales que además mejorarían la ley del mineral.

En ENADE el presidente Boric planteó al sector privado "aumentar la producción de cobre en un millón de toneladas métricas y duplicar la producción del Litio en 10 años".

La empresa requiere ingresar a esta dinámica virtuosa entre una mayor producción de cobre y mejor precio internacional.

Además, CODELCO debe sentir la presión política del desafío de aumentar la producción

### **b) LOS NUEVOS NEGOCIOS DE CODELCO EN LITIO.-**

b1.- Codelco en Salar de Maricunga adquirió las pertenencias de la minera australiana para desarrollar un proyecto de producción de litio en la región de Atacama.

Es clave para el desarrollo futuro de la región Atacama que este proyecto se empiece a concretar este segundo semestre 2024 o primer semestre 2025.

Codelco acaba de anunciar que un ex gerente de la Escondida fue contratado para la búsqueda de socio privado inversionista y avanzar en el diálogo con las comunidades.

Esto se hace en un contexto de una ofensiva parlamentaria de que este acuerdo sería "trucho, con una empresa fantasma" como denunció diputado PDD Cristián Tapia.

Por tanto, Codelco requiere la fase de diseño y producción de este proyecto en Salar de maricunga que además, tiene buen litio.

#### **b2.- LA ALIANZA CON SQM EN SALAR DE ATACAMA.-**

El 31 de mayo se firmó acuerdo CODELCO con SQM que regula la relación hasta el año 2060.

En el debate público han persistido los ruidos entre los accionistas minoritario de SQM ya que persiste la inquietud de los socios de SQM, tanto los institucionales -como las AFP's- y de los chinos de TIANQUI que reclaman no conocer los términos de esta alianza con Codelco y siguen pidiendo que esto lo

decida la Junta de Accionistas y no el directorio - como se acordó con CODELCO-.

Adicionalmente, SQM es una empresa con una imagen compleja en la política chilena y por eso, en 2017 CORFO estableció una cláusula destinada a que Ponce Lerou y su familia NO participaran de la administración de la empresa que gestiona el contrato con CORFO.

Esa cláusula Bitran esta vigente hasta 2030, pero lo razonable es que esta se mantenga en el nuevo contrato hasta 2060, vía requisitos a los directores (10 años máximo en los directorios y que además, tengan la experiencia calificada en la industria del litio).

Por eso vía quedó Ponce Lerou, pero no se sabe si existe la cláusula de experiencia calificada que dejaría fuera a los hijos de Ponce Lerou de la administración y dirección de la nueva empresa.

Esta cláusula es consistente con discurso de tener una empresa líder mundial en la producción de litio que requiere un directorio experimentado y calificado, lo que puede colocarse en el pacto de accionistas y así

dejar a esa parentela fuera del directorio de la nueva empresa.

Esta última materia está abierta en el debate y desde mundo centro-izquierda persiste la presión de la exclusión de los hijos de Ponce Lerou de la nueva empresa (La Segunda, 7 de junio).

### **B3) PREOCUPACIÓN DE CODELCO**

Hay preocupación en presidencia de Codelco de que este debate público genere un bloqueo a la idea de avanzar en construir esta nueva empresa que debiera ser líder mundial en la producción de un mineral altamente demandado en la actualidad.

La política debiera insistir que nueva empresa requiere gente altamente calificado, un socio con las mejores prácticas, porque esta alianza público-privada tiene que funcionar más allá de este gobierno.

## ¿Por qué las tarifas subirán en todas las componentes?

La tarifa eléctrica se descompone en:  
Tarifa = Precio de energía + Cargos por Transmisión + Cargos por Distribución

### Variaciones en el Precio de la Energía

El precio de la energía se estabilizó en los años 2019 y 2022, en función de lo establecido por las Leyes 21.185 y 21.472. Dado que mecanismo no funcionaron, a la fecha los usuarios adeudan con las empresas de generación cerca de 6.000 MM USD.

Mediante la Ley 21.667 se diseñó un esquema de normalización tarifaria que considerara tres aspectos principales:

- No acumular más deuda
- Evitar un incremento del precio de la energía de hasta un 150% a partir de enero del 2024
- Devolver los 6.000 MM USD con incrementos de tarifa graduales:

o Entre el 2024 y 2026 se devolverá lo acumulado por la Ley 21.185

o Entre los años 2027 y 2035 se devolverá lo acumulado por la Ley 21.472

En función de lo anterior, para el primer semestre de la Ley 21.667 se proyectan los siguientes incrementos de tarifa producto de la normalización del precio de la energía:

- Usuarios que hoy pagan hasta 45.000 pesos, la tarifa debiese subir hasta un 15%
- Usuarios que hoy pagan entre 45.000 y 65.000 pesos, la tarifa debiese subir entre un 30% y 35%
- Usuarios que hoy pagan más de 65.000 pesos, la tarifa debiese subir entre un 25% y 30%

Es importante indicar que las variaciones están calculadas en función del informe técnico preliminar del precio de nudo promedio del primer semestre del 2024. Aún falta el informe definitivo para ajustar los precios finales que debiesen comenzar a regir a partir del 1 de julio del 2024, tal como quedó establecido en la Ley 21.667

## Variaciones en el Cargo de Transmisión

De acuerdo con el informe técnico preliminar que define los cargos de transmisión para el segundo semestre del 2024, se proyectan incrementos de tarifa que podrían estar entre el 6% y 10%. Los cargos por transmisión dependen de cuatro factores principales:

- Actualización de la valorización de las obras de transmisión existentes (V.A.T.T.)
- Proyecciones de demanda
- Saldos pendientes (parámetro que puede ajustar la Comisión Nacional de Energía)
- Ingresos Tarifarios (parámetro que puede ajustar la Comisión Nacional de Energía)

Es importante indicar que los Ingresos Tarifarios se descuentan del cargo por transmisión puesto que son el equivalente a los excedentes de los planes de salud. Los Ingresos Tarifarios se redujeron considerablemente respecto al período tarifario anterior.

## Variaciones en el Valor Agregado de Distribución

Esta componente estaba congelada desde el 2019. Desde el primero de junio del 2024, las empresas distribuidoras podrán aplicar las nuevas tarifas.

En términos de números, los incrementos solo por VAD podrían llegar hasta el 14% en algunas comunas del país.

Empresa	Comuna	Variación por efecto VAD
ELECDA	Antofagasta	3%
EMELARI	Arica	-1%
ENEL	Cerrillos	6%
CGED	Concepción	9%
EMELAT	Copiapó	10%
ELIQSA	Iquique	-4%
CONAFE	La Serena	1%
SAESA	Puerto Montt	10%

CRELL	Puerto Montt	14%
CGED	Rancagua	9%
ENEL	Santiago	6%
CGED	Talca	5%
CGED	Temuco	12%
SAESA	Valdivia	8%
CHILQUINTA	Valparaíso	5%

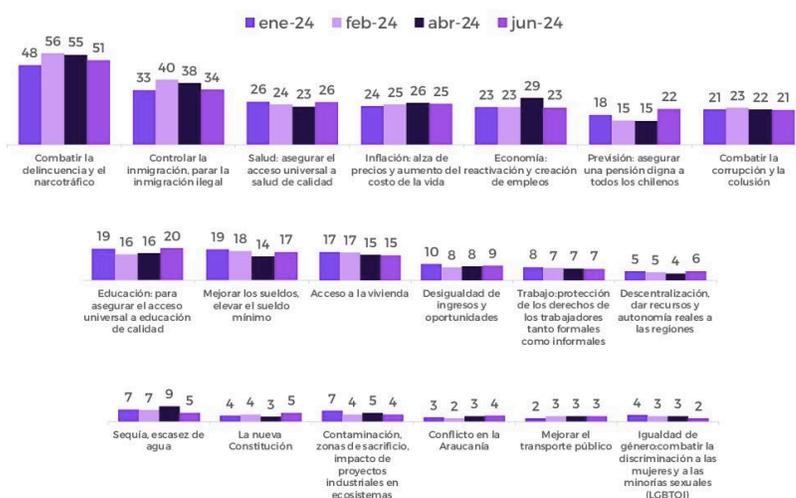
## PREOCUPACIONES CIUDADANAS EN MES DE JUNIO .-



AGENDA CRITERIA  
JUNIO 2024

### PRINCIPALES PREOCUPACIONES CIUDADANAS

De los siguientes temas, ¿cuáles te parecen más importantes o prioritarios? Puedes elegir hasta 3. (PREGUNTA CERRADA)



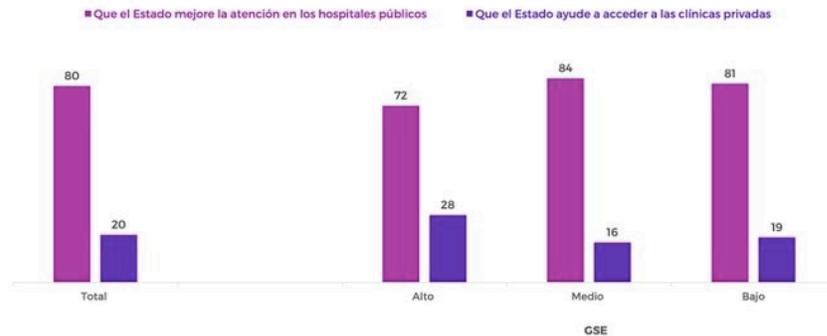
La lucha contra Crimen organizado y la delincuencia y el control de la migración ilegal son los 2 principales temas para la ciudadanía desde hace meses. Los temas económicos: inflación, reactivación, crecimiento decaen como prioridades y emerge en 3er lugar el tema de la Salud, acceso y prestaciones de calidad incluso superando en interés ciudadano a la urgente reforma a las pensiones.

En Salud la demanda transversal es mayor preocupación por los hospitales públicos tanto en las familias de altos ingresos como en los sectores medios/bajos

## Expectativas sobre el rol del Estado

¿Cuál de las siguientes frases representa mejor lo que prefieres? (PREGUNTA CERRADA)

CRITERIA

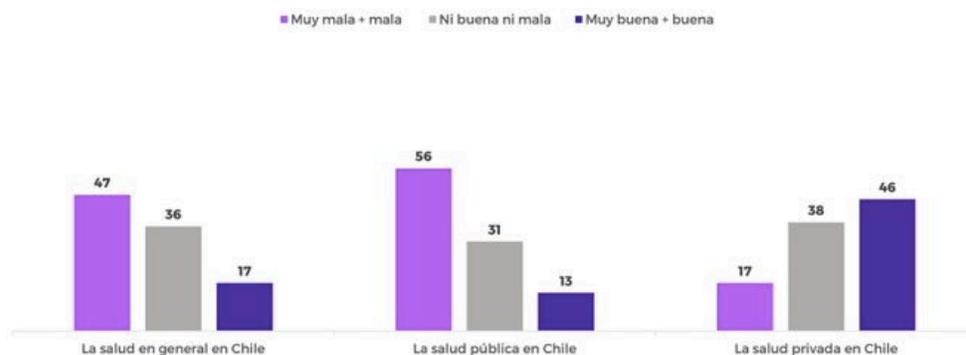


La mayoría de los encuestados por Critería que la salud en general en Chile es mala (47%), en especial la salud pública donde 57% la califica de mala y hay mejor opinión de la salud privada donde 44% la califica de buena.

## Percepción Calidad de la salud

Tu opinión acerca de la salud ... (PREGUNTA CERRADA)

CRITERIA

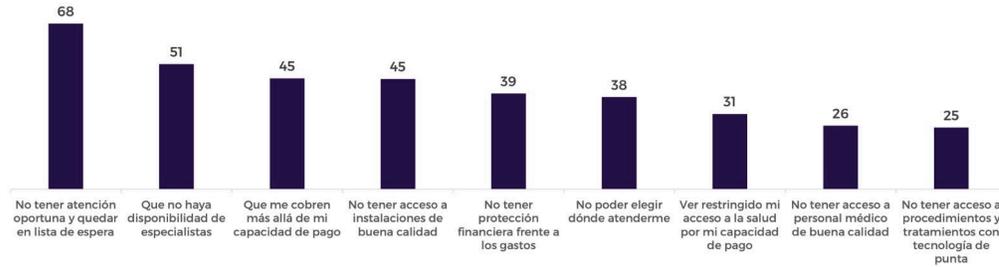


Para la mayoría de la ciudadanía hay 3 temas temores centrales para la gente en el tema de la salud: listas de espera, disponibilidad de especialistas, que cobren más de la capacidad de pago.

## Temores frente a la capacidad de respuesta del sistema de salud



Frente a una situación de salud importante que te obligue a recurrir al sistema de salud, ¿cuáles de los siguientes problemas te parece más probable que ocurran? (PREGUNTA RESPUESTA MÚLTIPLE)



Recomendaciones para senadora que está en Comisión de Salud.

- a) Apurar la implementación desde el FONASA de la modalidad de Cobertura Complementaria que permitirá reforzar la libre elección para que más gente del FONASA se atienda en prestadores privados
- b) En Presupuesto 2025 exigir que FONASA tenga los recursos y la organización interna para desarrollar los seguros complementarios
- c) Más inversión y ajustes de programas que mejoren la atención en los hospitales públicos y reduzcan las listas de espera

LIBRETO PARA VIDEO SOBRE SUBSIDIO A LAS  
FAMILIAS VULNERABLES

Senadora Ximena Ordenes

Desde el próximo mes las cuentas de la luz tendrán una fuerte alza producto del "descongelamiento" que regula la ley 21.667.

Producto de esta fuerte alza desde hace meses hemos exigido la necesidad de tener un subsidio que apoye a las familias vulnerables a amortiguar estas fuertes alzas tarifarias.

Esto se creo en la misma ley y para acceder al subsidio deberás postular en la web [www.subsidioelctrico.cl](http://www.subsidioelctrico.cl) entre el 1º y 14 de julio, deberás postular teniendo la clave única y el número de cliente que te da la empresa.

Este subsidio durará 3 años, es relevante que uds puedan postular al subsidio y si no son familias vulnerables difundir esta información en tu barrio para que el subsidio logre la cobertura que estableció la ley.

El Subsidio fluctuará entre \$6.000 a \$15.000 mensuales para 1,0 millón de familias del 40% más vulnerables del país y por ello, te invitamos a postular al subsidio en [subsidioeléctrico.cl](http://subsidioeléctrico.cl)

# Decreto de Hacienda rebajó a 13 m<sup>3</sup> el techo del subsidio al agua potable que estaba en 15 m<sup>3</sup>.

Las regiones tienen miles de beneficiados del subsidio al agua potable que suman 800.000 beneficiarios app.

Nos enteramos por el diario que se rebajará el techo del subsidio para cubrir un déficit de \$11.800 millones.

Mala decisión.

No es sensato recortar un beneficio que alivia la vida de las familias más vulnerables. Revela una insensibilidad que no le hace bien al país

EL MERCURIO

## ECONOMÍA Y NEGOCIOS

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 7 DE JUNIO DE 2024

MARCO GUTIÉRREZ V.

Encendidas están las alertas en las empresas de servicios sanitarios y entre algunos parlamentarios, por la decisión del Gobierno de reducir el techo del consumo de agua potable y alcantarillado para quienes buscan acceder a subsidios de la cuenta de este servicio.

El Ministerio de Hacienda, a través del Decreto N° 121 del 15 de marzo de 2024 —tramitado totalmente el 4 de abril y firmado por los ministros Mario Marcel y Carolina Tobá, de Interior—, oficializó esa modificación, bajando a 13 metros cúbicos, desde los habituales 15 m<sup>3</sup>, el nivel de consumo máximo a subsidiar mensualmente por vivienda, en los sectores urbano y rural, en todas las regiones del país.

En el sector sanitario afirmaron que es la primera vez que se reduce de los 15 m<sup>3</sup> el límite de consumo ligado a este subsidio, que fue establecido en la Ley N° 18.778, de 1989, por la Junta de Gobierno. La nueva medida no afectaría a las familias calificadas en extrema pobreza, las que pueden acceder al subsidio del 100% de la cuenta de agua.

### Impacto y beneficiarios

De todos modos, un análisis de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Sanitarios (Anssa) indica que el subsidio —al cual se postula en los municipios— beneficia a más de 700 mil familias mensualmente, que reciben este apoyo condicionado a su situación económica. “El cambio hará que más de 350 mil familias vulnerables vean disminuido el apoyo del Estado en un contexto de estrechez económica, en un aspecto tan sensible como el acceso al agua potable, y tengan que pagar más por sus cuentas de agua”, añadió.

El subsidio demandará este año recursos del Estado por \$101.272 millones, cerca de \$85 millones. En Anssa explicaron que el 5% de los beneficiarios del subsidio obtienen una ayuda del 100% de su boleta, hasta 15 m<sup>3</sup>, quienes no se verán afectados por el nuevo decreto. Los demás favorecidos reciben ayudas en diversos porcentajes hasta 80% del total mensual, añadió. Ahora, los consumos que superen los 13 m<sup>3</sup> ya no recibirán la misma ayuda estatal en dinero, elevando el monto a pagar.

La entidad estima que, dependiendo de la cuenta tipo de cada empresa, para los clientes que se encuentran con consumos de 14 m<sup>3</sup>, el aumento en el monto a pagar

Decreto del Ministerio de Hacienda disminuyó de 15 a 13 m<sup>3</sup> el consumo máximo por vivienda:

# Gobierno reduce techo para el subsidio de agua potable e impactaría a 350 mil familias vulnerables

Medida afecta a usuarios de zonas urbanas y rurales, y la industria sanitaria la calificó como un “retroceso”. Comisiones de Recursos Hídricos del Senado y la Cámara de Diputados oficiarán a la cartera de Hacienda por el tema.



Para los clientes con consumos de 14 m<sup>3</sup>, el aumento en el monto a pagar de su bolsillo por la cuenta de agua potable será de entre 5,5% y 7%. Para consumos de 15 m<sup>3</sup> o más, el incremento estará entre 10% y 13%, estimó Anssa.

de su bolsillo por la cuenta de agua potable será de entre 5,5% y 7%. Para usuarios que gasten 15 m<sup>3</sup> o más, el incremento estará entre 10% y 13%. “Estas alzas que verán los clientes producto de la mayor diferencia a pagar son mayores que cualquier alza tarifaria experimentada por alguno de los procesos tarifarios en los últimos años”, sostuvo la asociación.

Según datos de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), hoy, una cuenta tipo de 15 m<sup>3</sup> en el Gran Santiago asciende a \$18.962. De acuerdo con cifras de Anssa de 2022, el consumo promedio residencial en el país fue de 14 m<sup>3</sup> por mes, lo que equivale a un uso diario de unos 467 litros por hogar o 116 litros al

día por persona, considerando cuatro individuos. En tanto, el consumo promedio general —residencial y comercial— roza los 17 m<sup>3</sup> por cliente.

Las personas u hogares que pueden postular al subsidio deben ser quienes destinen el 5% y más de los ingresos mensuales de su grupo familiar para el pago del agua potable y alcantarillado. Entre los requisitos para solicitar la ayuda están: ser residente permanente de un domicilio que corresponda con la municipalidad que concede este beneficio, estar al día en los pagos de la cuenta, ser el jefe de hogar de la familia principal para la postulación, cumplir con el requisito de incapacidad de pago o de carencia, entre otros.

### Reacciones y razones

Rechazo en la industria sanitaria, sorpresa en el ámbito parlamentario y lamentos en áreas ligadas al agua potable rural fueron algunas de las reacciones que generó la medida.

“Es un retroceso en una política pública exitosa que beneficia a los más vulnerables y que ha sido pionera en el resguardo de tratados internacionales, asegurando que nadie tenga que vivir sin agua y saneamiento por no poder pagarlo (...). Además, llega en un momento complicado para las familias que han estado pidiendo apoyo para el pago de sus cuentas”, sostuvo la presidenta de Anssa, Lorena Schmitt.

El miércoles, en una sesión de

la comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado, la subdirectora de Servicios Sanitarios Rurales —de la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP—, Denisse Charpentier, afirmó que “hace unos 15 días tuvimos la mala noticia de que se había rebajado la intensidad de la cobertura de los subsidios al sector rural”. Añadió que “eso nos está complejizando bastante el tema de los cobros y las tarifas”, agregando que “no fuimos parte de esta conversación entre Hacienda y Desarrollo Social (...)”. Lamentablemente esto es un golpe para nosotros”, afirmó que “estoy haciendo las consultas, las gestiones, para ver qué podemos hacer para que esto se revierta”.

La senadora Yasna Provoste, que preside dicha comisión, solicitó oficial a Desarrollo Social y Hacienda por la preocupación ligada a este tema.

El diputado Víctor Pino (Partido Demócrata), presidente de las comisiones de Recursos Hídricos y Desertificación y también de la de Economía,

igualmente afirmó que buscará oficialar al Ministerio de Hacienda, solicitando que se revierta la medida, de la cual no tuvo información previa, indicó. Aseguró estar en desacuerdo con la rebaja del volumen de agua para el subsidio, lo que “va a generar que las sanitarias corten el agua a quienes no puedan pagar”.

Pino señaló que los usuarios de las zonas rurales serán los más afectados. “El gasto público que las sanitarias corten el agua a quienes no puedan pagar”.

Carolina Letao, presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) y alcaldesa de Peñalolén, comentó que esta medida les fue notificada sin tener participación previa. Dijo que la rebaja no implica un

gasto extra “significativo” para las personas, estimándolo en unos \$1.060. Pese a ello, admitió que habría esperado que el ahorro fiscal que se genere con la reducción se destine a ampliar el número de beneficiarios. Agregó que en su comuna tienen una lista de espera para el subsidio de 700 familias.

Rodrigo Weisner, ex director general de Aguas (DGA), abogado socio del estudio Puga Ortiz y director de la Asociación Chilena de Derechos de Aguas (ACHDA), estimó que la medida se trata de una “focalización del subsidio en personas de menores recursos. Se fija en los tramos socioeconómicos más bajos, que tiene un menor consumo por los metros cuadrados de sus casas y jardines”.

Weisner indicó que sería interesante saber si se evaluó el impacto de esto en la clase media-

baja. “Si no se hizo, sería una omisión”, sostuvo. Afirmó que la ley de subsidios de agua potables es “una muy buena institución, porque es un subsidio a la demanda”.

Añadió que esa política ha permitido validar el sistema de concesiones sanitarias.

Al cierre de esta edición, el Ministerio de Hacienda explicó la decisión. Señaló que “en 2024, la asignación del subsidio al consumo de agua potable tenía un déficit proyectado igual a \$11.892 millones, causado por los cambios recientes de tarifas que ha tenido el sector. Para que ninguna familia perdiera el subsidio, se optó por ajustar el subsidio de 15 a 13 m<sup>3</sup>, cifra que corresponde al consumo promedio de los hogares beneficiados con el subsidio, minimizando el costo social del ajuste. De no haberse tomado esta medida, se habría tenido que dejar fuera a beneficiarios del subsidio”.

### EFFECTO

El experto Rodrigo Weisner indicó que se debe evaluar el impacto en clase media-baja.

**PROYECTO DE LEY, EN SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL, QUE MODIFICA LA LEY N° 18.168, GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN MATERIA DE INDIVIDUALIZACIÓN Y REGISTRO DE DATOS DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA EN LA MODALIDAD DE PREPAGO.  
(BOLETÍN N° 12.042-15)**

Se va a retirar con la recomendación de que en la indicación 2 siguiente, se apruebe con una modificación que incluya la obligación de almacenamiento de la información.

**2.- Aprobar**, con la modificación que se destaca

**3.- Aprobar.** El reglamento general de servicios de telecomunicaciones en su artículo 7° establece que se entenderá por "Suscriptor": toda persona natural o jurídica que contrata los servicios de telecomunicaciones a que se refiere el presente reglamento o adquiere, conforme a las normas generales del derecho, tal calidad. Tratándose de los usuarios de servicios de prepago, se entenderá que ellos revisten la calidad de suscriptores.

Artículo 8°. Usuario: toda persona natural o jurídica que hace uso de los servicios de telecomunicaciones a que se refiere el presente reglamento, incluidos los suscriptores.

Se optó por utilizar ambos vocablos a fin de evitar confusiones y que, por esta vía, queden usuarios exceptuados de registrarse.

**4.- Aprobar.** Se agrega la obligación de que las empresas actualicen de una manera periódica el registro, los plazos quedarán determinados en la norma técnica.

**5. Se va a retirar.** El uso de la integración de la clave única, se puede realizar sólo para Instituciones Públicas que requieren integrar el servicio de autenticación en sus aplicaciones y plataformas electrónicas.

**6.- Aprobar.** El objetivo es incluir los servicios de transmisión de datos. El proyecto original solo hacía mención a lo telefónico.

**7.- Se va a retirar,** pues regula lo mismo que la indicación anterior. “Transmisión de datos” resulta más amplio que “móvil”.

**8.- Se va a retirar** pues regula lo mismo que establece el artículo 26 quáter siguiente.

**9. Aprobar.** Se establece que las concesionarias deben financiar un sistema que permita el bloqueo efectivo de los dispositivos robados, además incluye la protestad de SUBTEL de dictar una norma técnica con la que debe cumplir este sistema, incluyendo mecanismos y condiciones.

**10. Aprobar.** Se elimina pues ya existe la actual referencia en la última modificación del convenio de Budapest. Es la actual letra f) del artículo 36 B de la LGT.

**11. Aprobar.** Se crea el delito de adulteración del IMEI.

La sanción se establece en concordancia a las sanciones asociadas a la falsificación de instrumento privado, regulado en el artículo 197 del Código Penal. En ese artículo, la pena asociada es presidio menor en cualquiera de sus grados y una multa de 11 a 15 UTM.

**12. Aprobar.** Se suprimen las modificaciones al Código Procesal Penal pues éstas fueron incluidas en la ley N° 21.577, publicada en junio de 2023, y que “fortalece la persecución de los delitos de delincuencia organizada, establece técnicas especiales para su investigación y robustece comiso de ganancias”.

Lo propuesto por la Cámara en el artículo 219 se encuentra regulado en el artículo 222 del Código Procesal Penal.

En el caso de la inclusión del artículo 219 bis incorporado por la Cámara, parece revestir una medida cautelar que podría resultar desproporcionada. No se trata de una de las actuaciones de la investigación, que son las que se regulan en el párrafo 3° del libro segundo del Código Procesal Penal. Con todo, si lo que se busca es la interceptación de las comunicaciones, esto ya se encuentra regulado según lo indicado anteriormente.

**13. Aprobar.** Se establece que la norma técnica del 26 ter que tiene relación con el registro de prepago, debe ser dictada, por la Subsecretaría de Telecomunicaciones en el plazo de seis meses contado desde la publicación de esta ley en el Diario Oficial, lo que permite a esta institución contar con el tiempo para su socialización con los concesionarios de telecomunicaciones.

**14. Se va a retirar** a fin de no postergar el plazo de implementación de la ley.

**15.- Se va a retirar,** pues los elementos descritos son parte de la norma técnica y no de artículos transitorios.

## **LAS ALZAS TARIFARIAS ELÉCTRICAS, IMPACTO EN LA INFLACIÓN Y LA URGENCIA DE INCREMENTAR SUBSIDIO A LAS FAMILIAS VULNERABLES**

A mitad de semana el Banco Central sorprendió a la opinión pública con 2 noticias: en materia de crecimiento subió pronóstico y se espera entre 2,25% y 3% en este 2024, producto de los mejores números en materia de la demanda interna y un impacto favorable de un mayor precio del cobre, que afecta positivamente en la inversión y el consumo. Aunque la construcción muestra baja actividad, la ejecución de la inversión pública sigue habiendo retrasos en MOP y Salud Pública y la ejecución de la innovación productiva en CORFO y en Ministerio de Ciencias hay una mejor expectativa de crecimiento por el mayor precio del cobre y el mayor consumo de las familias.

Pero lo que impactó en la opinión pública fue que el Banco Central postergara para 2026 el retorno a la meta de inflación de 3%. En su IPOM de junio, sube pronósticos inflacionarios de 3,8% a 4,2% y reitera inquietud por alza de la luz, donde según BC se prevé que la alza tarifaria incrementará en 1,45 puntos porcentuales el IPC acumulado a junio de 2025. Según BC ahora post alza tarifaria la proyección considera

que la inflación anual cerraría 2024 en 4,2% (3,8% según el IPoM de marzo), mientras que en 2025 culminaría en 3,6% (3,0% en el mismo Informe), con una inflación promedio que sería 1,1 puntos porcentuales mayor durante ese año. Así, el IPoM prevé que la convergencia a la meta del 3% se concretaría en la primera mitad de 2026.

Esta información del Banco Central generó en un sector del mundo político la urgencia de insistir con la petición al Ministerio de Hacienda de que debe inyectar más recursos fiscales al subsidio para el 40% de las familias vulnerables y así buscar ampliar la cobertura de la ayuda hacia las familias de los ingresos medios.

Distintos senadores como Juan Luis Castro y Yasna Provoste miembros de la Comisión de Minería y Energía del Senado han reiterado su crítica al Ministro de Hacienda de que solo estuvo dispuesto a poner 20 millones de dólares y el resto es un subsidio cruzado de 100 millones de dólares que pondrán los clientes de mayores consumos. Así el subsidio es insuficiente y reclaman por un diseño de excesivos trámites burocráticos como es postular cada 6 meses lo que

termina siendo una barrera de entrada para las familias vulnerables.

Otra reacción, especialmente en la Cámara de Diputados, ha sido evaluar una interpelación o una acusación constitucional al ministro Pardow por no haber entregado de manera oportuna la información sobre el real efecto que tendría el alza a la ciudadanía cuando se tramitó la ley 21.667 de estabilización tarifaria, que puede alcanzar en los próximos meses un incremento de hasta el 50% en las cuentas de la luz.

El sinceramiento de las alzas ha generado dudas y críticas al ministro Pardow en los diputados y ha empezado a insistirse que se congelen nuevamente las tarifas.

Seguir "congelando las tarifas" tiene un alto costo y acrecienta una deuda del sistema con las generadoras eléctricas que financiaron el primer congelamiento tarifario desde 2019 a 2022. De hecho se calcula que la deuda debe pagarse en un app 60% a las generadoras tradicionales -que han tenido ganancias a pesar del congelamiento tarifario- y un 40% de la deuda se pagará a cientos de empresas PYMES generadoras de energías

renovables limpias también afectadas por el congelamiento tarifario.

En 2016 el gobierno de la época anunció que el giro hacia las energías limpias y renovables significaría una baja de tarifas a los clientes. Esto no ha ocurrido y al parecer no ocurrirá en el mediano plazo, mientras no se resuelvan "los cuellos de botella" como la falta de líneas de transmisión, ausencia de sistemas de almacenamientos, contratos indexados al dólar y a energías fósiles no tendremos ese escenario de bajas de tarifas.

Esta política pública debiera ser más transparente, con más competencia en los distintos segmentos del mercado -generación, distribución, transmisión-, con claro foco en bajar tarifas a los consumidores en los próximos años y promover energías limpias; en ese desafío democrático queda mucho aún por hacer.

## DATOS DE EMPLEO, INFORMALIDAD LABORAL Y PRODUCCION INDUSTRIAL DE MAYO

La tasa de desocupación nacional fue de 8,3% en el trimestre marzo - mayo de 2024.

En doce meses se registró un descenso de 0,2 pp., esta cifra se explica por el alza de la fuerza de trabajo (3,1%), menor a la presentada por las personas ocupadas (3,3%)

Índice de Producción Industrial aumentó 2,3% interanualmente en mayo de 2024. En el resultado fue determinante el alza en los sectores minería y electricidad, gas y agua.

Esto proyecta un IMACEC en el rango del 2,5% a 3% como crecimiento mensual



Pero la peor noticia es la alta tasa de informalidad laboral. En los últimos 12 meses se han creado 297.000 empleos, pero 53% de ellos son informales

Esto es muy preocupante: 53% de la creación anual de empleo es informal, con destrucción de emprendimiento formal y aumento del emprendimiento informal y del empleo bajo subordinación sin seguridad social

### **Variación anual de empleo (trimestre marzo-mayo 2024)**

<b>TOTAL</b>	<b>297.416</b>
Empleador formal	-26.614
Empleador informal	15.161
Cuenta propia formal	-10.344
Cuenta propia informal	59.837
Asalariado formal privado	124.432
Asalariado informal privado	42.188
Asalariado público	81.064
Servicio doméstico formal	-3.023
Servicio doméstico informal	15.884
Familiar no remunerado	-1.167

Fuente: Elaborado en base a INE